

Objeto:

Evaluación de la gestión de la Dirección Operaciones Motorizadas dependiente de la Superintendencia de Tránsito y Transporte de la Policía de la Ciudad.

Período auditado:

Primer cuatrimestre del año 2023.

Normativa relevante:

- Ley N° 5.688.
- Decreto N° 151/22.
- Decreto N° 32/23.

Equipo auditor:

Titular de la UAI:

Mg. Alicia Olivieri Alberti.

Subgerente Operativo Soporte de Auditoría II:

Lic. Carina Beccio Lorefice.

Equipo de Trabajo:

Cdor. Hernán Zabalza.

Lic. Paula Talento.

Dra. Andrea Lara.

Adm. Christian Ferretti.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°009/23

Ministerio de Justicia y Seguridad

Secretaría de Seguridad

Jefatura de Policía de la Ciudad

Superintendencia de Tránsito y Transporte

Alcance:

El alcance de la auditoría comprendió el relevamiento y análisis de la gestión administrativa de los servicios que desarrolla la Dirección Operaciones Motorizadas (en adelante DOM), el Departamento Motorizada (en adelante DM) y las Divisiones Servicios Móviles de Prevención (en adelante DSMP) y Servicios Especiales de Tránsito (en adelante DSET), durante el primer cuatrimestre del año 2023.

Las tareas de relevamiento, análisis de la información y de la documentación remitida por el área auditada se llevaron a cabo entre los días 14 de junio y 15 de septiembre de 2023. Las mismas se realizaron mediante una modalidad mixta, con encuentros presenciales en las oficinas del área auditada sita en Av. Belgrano 3601, teletrabajo en el domicilio de los auditores y de la subgerente operativa intervinientes en el citado proyecto, sitios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en GBA y presencialmente en la sede de esta Unidad de Auditoría Interna (en adelante UAI) sita en Av. Regimiento de Patricios 1142, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Limitaciones al alcance: No hubo.

Principales hallazgos/observaciones: Producto de las tareas de relevamiento y análisis de la documentación realizados por esta UAI, se constató ausencia de procedimientos, guías de actuación y/o instructivos para las tareas que realiza el área vinculados con la gestión administrativa del proceso central de servicios motorizados, así como también debilidades en la carga de datos del sistema informático que utiliza.


Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Los resultados obtenidos en el proceso de auditoría realizado en la Dirección Operaciones Motorizadas (específicamente en el Departamento Motorizada y las Divisiones Servicios Móviles de Prevención y Servicios Especiales de Tránsito) de la Superintendencia de Tránsito y Transporte, permiten a esta Unidad de Auditoría Interna concluir que, sin perjuicio de los hallazgos detectados, la gestión administrativa del proceso servicios motorizados de prevención del delito, eventos masivos, custodias protocolares y cortejos fúnebres resulta satisfactoria.

No obstante lo expresado en el párrafo precedente, se recomienda desarrollar procedimientos, guías de actuación y/o instructivos que detallen las tareas a



desarrollar y evitar así la discrecionalidad en el accionar de los agentes respecto del proceso central mencionado, determinando la estructura informal de las áreas con la definición de las funciones del personal, la identificación de puntos de control y la definición de los registros y documentación que genere/utilice en cada etapa. A su vez, resulta conveniente fortalecer la supervisión de los registros y los datos cargados en los sistemas informáticos vigentes en cuanto a su calidad y completitud. La implementación de dichas acciones contribuirá al fortalecimiento del procedimiento de gestión administrativa, favorecerá la trazabilidad de las actuaciones y la identificación de posibles desvíos.

Se destaca la alta predisposición, colaboración y receptividad del área auditada durante el proceso de auditoría.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 009/23.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.